

CD-459-2023

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
		Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-F002	02			

MEMORANDO No. GGF-136-2023

DE : SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-PROFESIONALES-01)

FECHA : 25/08/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA CDMB


ROBINSON SARMIENTO GARCIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON

Elaboró: ROBINSON SARMIENTO GARCIA

Aprobó: ROBINSON SARMIENTO GARCIA

Revisó: ROBINSON SARMIENTO GARCIA

 CDMB CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB			
		ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	
		Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general	
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO			
A-BS-FO02	02				

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No		558	
SUBDIR. SOLICITANTE:		SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GRUPO GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
RESPONSABLE:		COORD.: FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD	
FECHA DE ELABORACIÓN:		ROBINSON SARMIENTO GARCIA	
RESPONSABLE TÉCNICO:		25/08/2023	
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:		CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON	
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:		ROBINSON SARMIENTO GARCIA	
		N/A	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, MANEJA DIFERENTES PROCESOS DE TIPO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA ENTIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN ESTA SUBDIRECCIÓN ESPECIFICAMENTE EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE SISTEMAS, CON EL FIN DE BINDAR ASESORÍA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO ÓPTIMO DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PARA LOGRAR LA ARMONÍA CON LAS DEMÁS OFICINAS DE LA ENTIDAD.	

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	CON LA PRESENTE CONTRATACION SE PODRÁ CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DE LOS RECURSOS FISICOS EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
-----------------------------	---

CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD	MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO SE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO APLICACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, LO CUAL IMPLICA UN CONSTANTE DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, AJUSTE Y MEJORA CONTINUA. DINÁMICA APORTA A LA OBTENCIÓN DE MEJORES NIVELES DE EFICIENCIA EN EL PLAN DE ACCIÓN CORPORATIVO.
--	---

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	
---------------------------------	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS	
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-PROFESIONALES-01)	

ALCANCE DEL OBJETO	
1. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DE LAS DIFERENTES ACTAS QUE SE GENEREN DENTRO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LOS QUE LA COORDINACIÓN EJERCE LA SUPERVISIÓN, EN PROCURA DE QUE SE CUMPLA CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE. 2. PROYECTAR Y REVISAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE SE EMITAN EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS. 3. REVISAR, SOPORTAR Y REFRENDAR TODOS LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN LA ETAPA PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL. 4. DAR RESPUESTAS A SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS, QUE SE GENERAN EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y FINANCIERO. 5. PROYECTAR Y ELABORAR DOCUMENTOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIR RESPUESTA DE CARÁCTER TÉCNICO Y	

	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN		
A-BS-FO02	02	REQUERIMIENTO TÉCNICO	

FINANCIERO REQUERIDOS EN EL ACCIONAR DE LA COORDINACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS.

6. REALIZAR PERMANENTE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FRENTE AL PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN DE LOS CONTRATOS EN SUPERVISIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

7. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

ONCE MILLONES CIENT MIL PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO:	11,100,000.00
FORMA DE PAGO:	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIODICA: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ULTIMO DIA DEL MES PREVIA PRESENTACION, PUBLICACION Y APROBACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACION DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

ANTICIPO: 0.00 % JUSTIFICACION:

PLAZO : 3 - MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: AREA DE JURISDICCION

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
3000 R101 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)			
2.1.2.02.02.009.01.03 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	2023	11,100,000.00	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

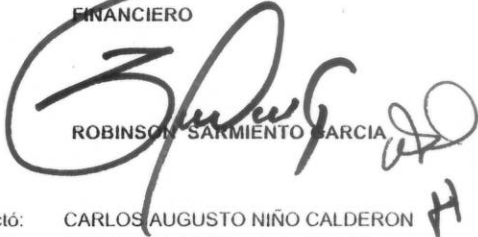
Licencia de construcción ☐ Licencia Ambiental ☐ Diseños ☐

JUSTIFICACIÓN: (De la exigencia o no):

ANEXOS:

 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
		Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO	VERSIÓN	REQUERIMIENTO TÉCNICO		
A-BS-FO02	02			

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

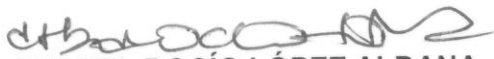

ROBINSON SARMIENTO GARCIA

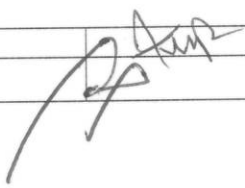
Proyectó: CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Elaboró: ROBINSON SARMIENTO GARCIA

RESPONSABLE TÉCNICO


CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB	
ELABORO: Asesor Dirección General		REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Directora General
CODIGO	VERSIÓN 01	SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	

SOLICITUD DE PERSONAL IDONEO PARA DESARROLLAR EL OBJETO CONTRACTUAL	
FECHA	30 AGO 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE CONTRATACIÓN
DIRIGIDO A	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
OBJETO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL GRUPO DE RECURSOS FISICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF- PROFESIONALES-01)
TIPO DE REQUERIMIENTO	Solicito <u>se certifique</u> si dentro de la planta de personal de la Entidad: a) Si existe Personal en la Planta, pero éste es insuficiente para prestar el Servicio a Contratar o b) No existe dentro de la misma planta, quien preste el servicio solicitado.
DEPENDENCIA SOLICITANTE	 CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó	PAOLA GUARIN	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

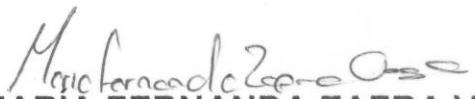
**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO
HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA
LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, se verificó que no existe personal de planta suficiente que pueda desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-PROFESIONALES-01

30 AGO 2023


MARIA FERNANDA ZAFRA VEGA
Coordinadora de Talento Humano

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co

 **CDMB**
Corporacion

 **@CARCDMB**

 **@CARCDMB**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

ELABORÓ:
Equipo líder SIGC

REVISÓ:
Delegado dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) general

CÓDIGO:
A-BS-F019

VERSIÓN:
2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA: 2023

No: 2300000603

FECHA: 2023-08-30

TIPO DE ELEMENTO:

Bienes

☐

Servicios

☒

Obra pública

☐

En cumplimiento de los dispuesto en la normativa legal, certifico la existencia en el plan de adquisiciones vigencia fiscal 2023 de lo que a continuación relaciono:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DURACION ESTIMADA EN CONTRATO EN EL PAA	VALOR TOTAL ESTIMADO
80111607	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL GRUPO DE RECURSOS FISICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-PROFESIONALES-01	3 Mes(es)	25,900,000

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

ADMINISTRADOR PLAN DE COMPRAS

Elaboró: ERIKA MAYRU CARDENAS CELY

MEMORANDO

OF-1082-2023
BUCARAMANGA, 30 de Agosto de 2023

PARA: CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO
CONTRATISTA

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS, para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-PROFESIONALESP-01

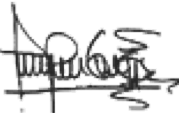
No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 558

PLAZO: TRES (3) MES(ES)

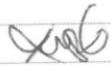
OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3000	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	11,100,000	
SUBTOTAL				11,100,000	
TOTAL					11,100,000

Cordialmente,



YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO
CONTRATISTA

Proyectó	YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	

CERTIFICADO Nro:23000917

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTOS PÚBLICO

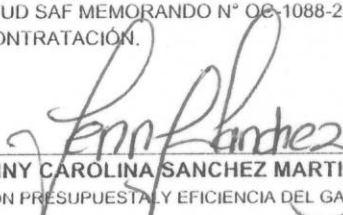
CERTIFICA:

QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD.
(SAF-RF-PROFESIONALES-01 POR VALOR DE \$ 11,100,000.00, CON LA SIGUIENTE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3000-R101	FUNCIONAMIENTO	\$ 11.100.000,00
2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	

Valor fiscal	Valor reajustes
\$ 11.100.000,00	
Valor total \$ 11.100.000,00	

NOTA: SE EXPIDE DE ACUERDO A SOLICITUD SAF MEMORANDO N° 06-1088-2023 DE FECHA 2023-08-30
REQUERIMIENTO 558 EMITIDO OFICINA CONTRATACIÓN.


JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
Coord. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Expedido en Bucaramanga, en Agosto 30 de 2023

Registrado por : RIOS PATIÑO NANCY MIREYA

MEMORANDO

oc-1088-2023

BUCARAMANGA, 30 de Agosto de 2023

PARA: JENNY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ
Coordinador de Presupuesto

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De manera atenta, me permito solicitar CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, Para contratar el siguiente objeto:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD. (SAF-RF-PROFESIONALES-01)

No. REQUERIMIENTO TÉCNICO: 558

PLAZO: TRES (3) MES(ES)

OFICINA/SUBDIRECCIÓN: SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RUBROS	DESCRIPCIÓN	SUBRUBROS REC	DESCRIPCIÓN	VALOR VIG ACTUAL	VALOR VIG FUTURA
3000	FUNCIONAMIENTO	2.1.2.02.02.009.01.03	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (Remuneración Servicios Técnicos)	11,100,000	
SUBTOTAL				11,100,000	
TOTAL					11,100,000

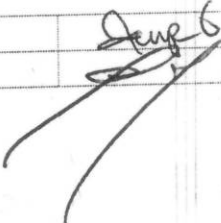
Cordialmente,



JUAN CARLOS REYES NOVA
DIRECTOR GENERAL

Recibido
Presupuesto
30-08-23
3P

Proyectó	YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO	CONTRATISTA	
Revisó	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	



		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
		ELABORÓ: OFICINA DE CONTRATACIÓN	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-BS-FO30	VERSIÓN: 1	ESTUDIO DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
1. OBJETO				
CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.				
2. ASPECTOS GENERALES				
2.1. ANÁLISIS DEL MERCADO				
La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente público, encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, como autoridad ambiental, en el área de su jurisdicción. Su desempeño, basado en la excelencia y articulado con los diferentes actores sociales, garantiza la calidad de vida y contribuye efectivamente al desarrollo sostenible. En cumplimiento de las funciones asignadas por el orden jurídico vigente, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga debe promover programas de funcionamiento dirigidos a la remuneración de servicios profesionales; por tal motivo y teniendo en cuenta que el presente estudio del sector se hace con base a lo indicado en el requerimiento técnico, al estudio de mercado realizado por la oficina solicitante, y de acuerdo a lo publicado en el Plan Anual de Adquisiciones 2023 por parte de la CDMB y al estudio previo realizado por la oficina de contratación. En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos. Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:				
SECTORES ECONÓMICOS		DEFINICIÓN		ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO		ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.		AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL		COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.		SECTOR MINERÍA

	SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR CONSTRUCCIÓN
		SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
		SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
		SECTOR TRANSPORTE
		SECTOR COMUNICACIONES
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES
		SECTOR FINANCIERO

De esta manera, el objeto a contratar para la prestación de servicios profesionales, se encuentra ubicado en el sector terciario; y se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones.

2.2. PERPECTIVA TÉCNICA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios Profesionales y de asistencia técnica, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en ambos casos, cuentan con la organización y la formación idónea que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica que preste los servicios Profesionales en la oficina solicitante del requerimiento técnico, en el proceso mencionado.

La prestación de Servicios Profesionales, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, contar con un acompañamiento profesional y/o técnico con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus objetivos misionales.

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar el objeto materia de este estudio.

2.3. PERPECTIVA LEGAL

El presente estudio se hace en base a lo indicado en:

- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la meseta de Bucaramanga, CDMB, realizará la selección del oferente, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas, y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la CDMB fijará el valor y forma de pago de los honorarios en virtud del perfil del contratista, las obligaciones y actividades específicas determinadas para el desarrollo del objeto contractual.

Teniendo en cuenta que en la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de apoyo y servicios profesionales se da por la vía de la contratación directa por prestación de servicios, cuyos honorarios se establecen de acuerdo a los criterios del mercado local, regional y nacional; dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar, que por lo general, están relacionados con el ejercicio de acciones intelectuales relacionadas con las funciones de la administración, consultando para ello la página del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP I y II.

La contratación de personas naturales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia de acuerdo a la necesidad del servicio, con lo cual permite justificar la asignación presupuestal para el futuro contrato.

Por tal motivo se dispone a lo indicado en el requerimiento técnico de la oficina solicitante y al estudio de mercado realizado por la misma y al estudio previo realizado por la oficina de contratación.

En atención al fortalecimiento del equipo de trabajo dentro de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, no existe personal para satisfacer la necesidad descrita, no cuenta con el recurso humano, calificado y suficiente para desarrollar el objeto señalado y por ello se justifica contratar los servicios de una persona natural o jurídica.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, es un ente corporativo de carácter público, creada por ley, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de ambiente, recursos naturales renovables y cambio climático, aplicando las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para realizar el análisis de la demanda la entidad tomo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados con anterioridad para contratar el respectivo servicio y teniendo como referencia los siguientes aspectos:

--

Proceso 1: CDMB

Número del Contrato	11747-02
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, PARA ASESORAR EN ASPECTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y ORGANIZACIONALES EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, ASÍ MISMO ELABORAR LOS INFORMES QUE SE LE REQUIERAN.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$22,200,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MARIA CAMILA CHINCHILLA URREA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1018420965
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Santander
Nombre del Representante Legal del Contratista	MARIA CAMILA CHINCHILLA URREA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1018420965
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	21 de Junio de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	21 de Junio de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	21 de diciembre de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	21 de diciembre de 2019

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.	
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

ESTUDIOS Y DOCUMENTENTOS PREVIOS			
NUMERO DEL PROCEDIMIENTO	CD-459-2023		
SUBDIRECCION O OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCION DE EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL -SEYCA		
FUNCIONARIO COMPETENTE PARA ELABORAR ESTUDIO PREVIO	CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA		
RESOLUCION DE DELEGACION FUNCIONARIO COMPETENTE	RESOLUCIÓN N° 0473 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020		
FECHA DE ELABORACION	30 AGO 2023		
RESPONSABLE TÉCNICO (Descripción de la necesidad, , ventajas de la contratación, , Cumplimiento Plan de Acción, naturaleza del objeto, descripción técnica del objeto a contratar, descripción técnica de las obligaciones especiales derivadas del objeto a contratar, análisis económico, origen presupuestal, factores de selección, Requisitos habilitantes de orden técnico, Evaluación de suficiencia de las garantías, del contrato tipificación, estimación y distribución de riesgos)	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON		
RESPONSABLE JURÍDICO (Fundamento legal del estudio previo, descripción jurídica del objeto a contratar, tipo de contrato, régimen normativo del tipo de contrato, fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, garantías del contrato sin evaluar los riesgos que generan desequilibrio económico que le corresponde a la parte técnica)	YENNY PAOLA GUARIN CARREÑO		
RESPONSABLE FINANCIERO (Requisitos habilitantes de orden financiero (capacidad de endeudamiento, liquidez, etc; estudio del sector)	NO APLICA		
FUNDAMENTO LEGAL	DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9		
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD			

				CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC		APROBÓ: Director(a) General			
CODIGO A-BS-FO03		VERSIÓN 03		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB			
LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA MANEJA DIFERENTES PROCESOS DE TIPO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MISION Y VISION DE LA ENTIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VOLUMEN DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN ESTA SUBDIRECCIÓN ESPECIFICAMENTE EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FISICOS SE REQUIERE LA CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE SISTEMAS, CON EL FIN DE BINDAR ASESORIA Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO OPTIMO DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PARA LOGRAR LA ARMONIA CON LAS DEMAS OFICINAS DE LA ENTIDAD.				CON LA PRESENTE CONTRATACION SE PODRA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA CONTIBUAL DESARROLLO Y OPTIMIZACION DEL PROCESO GESTION DE LOS RECURSOS FISICOS EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN		Línea estratégica		NO APLICA			
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION		Programa		NO APLICA			
		Proyecto		NO APLICA			
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR							
NATURALEZA DEL OBJETO				BIENES		SERVICIOS	OBRA PUBLICA
						X	
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS							
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUORECCION ADMINISTRATIVA Y FRANCIERA PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL GRUPO DE RECURSOS FISICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD (SAF-RF-PROFESIONALES-01)							
ALCANCE DEL OBJETO							
1. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION A TRAVES DE LA REVISION DE LAS DIFERENTES ACTAS QUE SE GENEREN DENTRO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LOS QUE LA COORDINACION LERCE LA SUPERVISION EN PROCURA DE QUE SE CUMPLA CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE 2. PROYECTAR Y REVISAR LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS QUE SE EMITAN EN LA COORDINACION DE RECURSOS FÍSICOS. 3. REVISAR, SOPORTAR Y REFRENDAR TODOS LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECHICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO IN LA ETAPA PRE CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL. 4. DAR RESPUESTAS A SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS, QUE SE GENERAN EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FISICOS DE CONTENIDO TECNICO Y FRANCIERO. 5. PROYECTAR Y ELABORAR DOCUMENTOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIR RESPUESTA DE CARACTER TECNICO Y FINANCIERO REQUERIDOS EN EL ACCIONAR DE LA COORDINACION DE LOS RECURSOS FISICOS.							

				CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC		APROBÓ: Director(a) General			
CODIGO A-BS-FO03		VERSIÓN 03		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB			

6. REALIZAR PERMANENTEMENTE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FRENTE AL PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN DE LOS CONTRATOS EN SUPERVISIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.
7. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PLAN DE COMPRAS

Certificado de existencia en el plan de compras anexo al expediente contractual

CONDICIONES DEL CONTRATO			
Valor del contrato	La Entidad cuenta con un presupuesto de ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 11.100.000) M/CORRIENTE.		
Forma de pago	SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.		
Anticipo o pago anticipado	____%	Justificación técnica del anticipo o pago anticipado: NO APLICA	a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación
Obligaciones de las partes	Obligaciones del contratista	Obligaciones generales del contratista	



CODIGO

A-BS-FO03

VERSIÓN

03

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB

de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el link: http://www.cdm-b.gov.co/web/guest-institucional/contratacion . m) Adoptar las medidas de cuidado señaladas por el Gobierno Nacional y las Entidades encargadas de adelantar acciones para evitar la propagación del virus COVID-19, así como cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación en el marco de la pandemia, los cuales deben implementarse por cada contratista obligatoriamente en los lugares de ejecución contractual. n) Asumir voluntariamente, durante la ejecución del contrato, la responsabilidad exclusiva del riesgo de exposición o contagio del virus, eximiendo a la CDMB de cualquier tipo de responsabilidad, en aquellos eventos en los que el contratista incumpla con sus obligaciones, deberes o responsabilidades de cuidado individual y colectivo.		
		1. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION A TRAVES DE LA REVISION DE LAS DIFERENTES ACTAS QUE SE GENEREN DENTRO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LOS QUE LA COORDINACION LERCE LA SUPERVISION EN PROCURA DE QUE SE CUMPLA CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE
Obligaciones especiales del contratista		2. PROYECTAR Y REVISAR LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS QUE SE EMITAN EN LA COORDINACION DE RECURSOS FISICOS. 3. REVISAR, SOPORTAR Y REFRENDARAR TODOS LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO IN LA ETAPA PRE CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL. 4. DAR RESPUESTAS A SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS, QUE SE GENERAN EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FISICOS DE CONTENIDO TECNICO Y FINANCIERO. 5. PROYECTAR Y ELABORAR DOCUMENTOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIR RESPUESTA DE CARACTER TECNICO Y FINANCIERO REQUERIDOS EN EL ACCIONAR DE LA COORDINACION DE LOS RECURSOS FISICOS. 6. REALIZAR PERMANENTEMENTE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FRENTE AL PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN DE LOS CONTRATOS EN SUPERVISIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS. 7. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC		APROBÓ: Director(a) General	
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB			

ESTUDIO DE MERCADO PARA OBRA PUBLICA					
Item	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización promedio	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
			IVA	N/A	
			TOTAL	N/A	
OBSERVACIONES: NO APLICA					
PRESUPUESTO OFICIAL					
PRESUPUESTO ESTIMADO: LA ENTIDAD CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 11.100.000) M/CORRIENTE, CONFORME A LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER LA ENTIDAD CON LA FUTURA CONTRATACIÓN, EL VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS, SE CALCULA TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DEL SECTOR CONFORME AL PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR, LOS HONORARIOS PROMEDIO DEL MERCADO Y LOS HONORARIOS QUE HISTÓRICAMENTE HA CANCELADO LA ENTIDAD.					
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO					
VER DOCUMENTO ANEXO					
SELECCIÓN OBJETIVA					
Naturaleza del requisito	EXIGENCIA		JUSTIFICACION		
Requisitos habilitantes de orden jurídico	1. CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA PROPONENTE.		PODRÁN CELEBRAR CONTRATOS CON LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), LAS PERSONAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. NO PODRÁN CELEBRAR CONTRATO CON LA C.D.M.B., AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE TENGAN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993; ADICIONADO POR EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN (LEY 1474 DE 2011) Y DEMÁS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O DEROGUEN.		
	2. VERIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.				
Requisitos Habilitantes de orden financiero	NO SE EXIGEN		POR TRATARSE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
	TÍTULO:		CON EL FIN QUE LA ENTIDAD PUEDA VERIFICAR LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.		

		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB			

Requisitos habilitantes de orden técnico	ADMINISTRADOR FINANCIERO Y/O DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACION CON EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A TRES (3) AÑOS EXPERIENCIA: LA EXPERIENCIA GENERAL SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS PÚBLICOS EN EL ÁREA AFÍN DEL OBJETO DEL SERVICIO. LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE PODRÁ COMPENSAR CON CARGOS EN EL ÁREA OBJETO DEL SERVICIO. ESPECIALIZACIÓN UNA (01) ESPECIALIZACIÓN EQUIVALE A DOS 02 AÑOS DE EXPERIENCIA GENERAL O UNO 01 DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y VICEVERSA. DIPLOMADOS UN DIPLOMADO EQUIVALE A DOS (02) MESES DE EXPERIENCIA GENERAL O A UN (01) MES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
Factores de evaluación de las ofertas	NO APLICA

Identificación del riesgo	Clase	FUENTE	Etapas	Tipo	Probabilidad	Valoración del riesgo	Asignación	Observación
Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	General	Interno	Planeación	Económico	Insignificante (1)	Riesgo Extremo (8,9,10)	Contratista	X
				Sociales o políticos		Riesgo alto (6,7)		
			Selección	Operacionales	Menor (2)	Riesgo Medio (5)	Entidad	
			Contratación	Financieros		Riesgo bajo (2,3,4)		
	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorios	Mayor (4)	Catastrófico (5)		
				De la naturaleza				
				Ambientales				
				Tecnológicos				



CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.

ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB	

Identificación del riesgo	Clase	Fuente	Etapas	Tipo		Probabilidad		Valoración del riesgo		Asignación		Observación
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato	General	Interno	Planeación	Económico		Insignificante (1)		Riesgo Extremo (8,9,10)	Contratista			
				Sociales o políticos								
			Selección	Operacionales		Menor (2)		Riesgo alto (6,7)				
				Financieros								
	Específico	Externo	Contratación	Regulatorios	X	Moderado (3)	X	Riesgo Medio (5)	Entidad	X		
				De la naturaleza								
			Ejecución	Ambientales		Mayor (4)		Riesgo bajo (2,3,4)				
				Tecnológicos								
								Catastrófico (5)				

ANÁLISIS DE GARANTÍAS

ANALISIS DE GARANTIAS

CLASES DE GARANTÍAS	Fundamento Jurídico:	Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Decreto 1082 de 2015
	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
RIESGO AMPARO	VALOR PORCENTAJE	VIGENCIA
		JUSTIFICACIÓN

				CORPORACIÓN AUTONOMIA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.			
ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación		REVISÓ: Representante Dirección SIGC		APROBÓ: Director(a) General			
CODIGO A-BS-FO03	VERSIÓN 03	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CDMB					

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo debe la entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.

En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad.

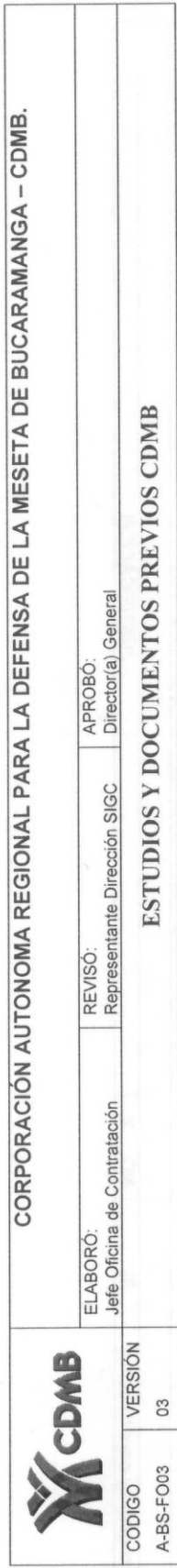
Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías.

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRES DEL PROC CONTRATACION SUPERIOR AL VR DEL ACUERDO COM	EXCEPCION APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CHILE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EEUU	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EL SALVADOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GUATEMALA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
HONDURAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTADOS AELC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEXICO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
UNION EUROPEA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
COM AND NAC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente en el literal D, pagina 9. señala “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía”

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción	SI	NO	X	JUSTIFICACION
--------------------------	----	----	---	---------------



Licencia Ambiental		SI	NO	X	NO APLICA		JUSTIFICACION	
Otros					JUSTIFICACION		JUSTIFICACION	
					ANEXOS			
					No aplica			

Funcionario competente,



CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: PAOLA GUARIN CARREÑO – Abogada. Contratista Of-Contratación

CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Bucaramanga,

31 AGO 2023

Señor(a)

RANDY JESUS JIMENEZ MARTINEZ

AVENIDA 36 -55 10 APTO 301

Barrancabermeja

REF.: Invitación a presentar propuesta para prestación de servicios profesionales

Con el objetivo de cumplir con el procedimiento de contratación que debe adelantar la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B, la Subdirección Administrativa y Financiera -SAF requiere los servicios conforme lo solicitado por la Oficina de Contratación como persona natural, teniendo en cuenta las siguientes características:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUORECCION ADMINISTRATIVA Y FRANCIERA PARA ASESORAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL GRUPO DE RECURSOS FISICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD (SAF-RF-PROFESIONALESP-01)

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION A TRAVES DE LA REVISION DE LAS DIFERENTES ACTAS QUE SE GENEREN DENTRO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LOS QUE LA COORDINACION LERCE LA SUPERVISION EN PROCURA DE QUE SE CUMPLA CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE
2. PROYECTAR Y REVISAR LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS QUE SE EMITAN EN LA COORDINACION DE RECURSOS FÍSICOS.
3. REVISAR, SOPORTAR Y REFRENDAR TODOS LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECHICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO IN LA ETAPA PRE CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL.
4. DAR RESPUESTAS A SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS, QUE SE GENERAN EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FISCOS DE CONTENIDO TECNICO Y FRANCIERO.
5. PROYECTAR Y ELABORAR DOCUMENTOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIR RESPUESTA DE CARACTER TECNICO Y FINANCIERO REQUERIDOS EN EL ACCIONAR DE LA COORDINACION DE LOS RECURSOS FISICOS.
6. REALIZAR PERMANENTEMENTE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FRENTE AL PRESUPUESTO Y PLANEACIÓN DE LOS CONTRATOS EN SUPERVISIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.
7. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES

PRESUPUESTO: La Entidad cuenta con un presupuesto de ONCE MILLONES CIENTOS MIL PESOS (\$ 11.100.000) M/CORRIENTE

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

En caso de estar interesado deberá allegar la respectiva propuesta, manifestando expresamente su aceptación, la cual debe contener como mínimo los siguientes parámetros:

- Objeto

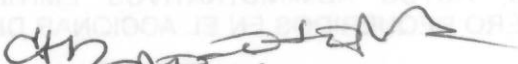
- Actividades a Desarrollar
- Cronograma de Actividades
- Plazo de ejecución
- Valor y forma de pago

Así mismo deberá adjuntar los siguientes documentos:

N.	DOCUMENTACION
1	Propuesta del oferente con los siguientes soportes: Carta de presentación en que manifieste no hallarse incurso en inhabilidades ni incompatibilidades.
2	Formato único de la hoja de vida de SIGEP firmado
3	Hoja de Vida original con soportes, foto, firmada (idoneidad y experiencia certificada de acuerdo con la necesidad y perfil requerido)
4	Copia del informe final de ejecución del último contrato con la CDMB (si aplica) (Acta de liquidación)
5	Consulta electronica de antecedentes fiscales, judiciales, disciplinarios y medidas corresectivas RNMC vigentes.
6	Consulta electrónica de antecedentes disciplinarios de abogado, Rama Judicial o certificado según profesión que corresponda, COPNIA u otros.
7	Fotocopia de la Tarjeta profesional
8	Fotocopia de documentos de identidad
9	Fotocopia de Registro Único tributario (actualizado después de junio de 2019)
10	Acreditación afiliación a salud
11	Acreditación afiliación a pensión
12	Verificación de la libreta militar (si es menor de 50 años)
13	Certificado Médico pre ocupacional vigente, expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución de acreditación.

De conformidad con lo anterior, me permito informarle que la propuesta junto con los anexos deberá ser presentada en la oficina de contratación piso 5 de la carrera 23 N° 37-63 Sede administrativa de la C.D.M.B.

Cordialmente,


CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
 Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	PAOLA GUARIN CARREÑO	Abogada-Contratista	
Revisó	ABG. CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN	